

[ACD., *Gobierno Interior*, Leg. 2, exp. 2⁴³]

Señores Srios de la Junta de Cortes.

Andres Mosquera vecino de esta y natural de Sⁿ Salvador de Juan de Ceda, Correg^{to} de Maceda, en Galicia Soldado Licenciado de la 1^a Comp^a de fusileros de el Regim^{to} de el Ynf^e Dⁿ Carlos, ante V.S. como mas haya Lugar parezco y digo: Que habiendo llegado à su noticia hallarse vacante dos Plazas de la Porteria de el Salon de Cortes, y hallandose el q^c subscribe con facultad y disposicion, y meritos suficientes para el desempeño de esta, en virtud de sus meritos y servicios en defensa de la Justa causa:

A V.S. Supp^{ca} q^c en atencion à lo espuesto, à q^c a Servido à la Patria, en el Campo de el Onor, por espacio de nueve años, y trece dias con las Armas en la mano habiendo quedado imposibilitado para dho Servicio activo, en la retirada de Burgos, y à la Limpieza de su Lícencia, le agracien con una de dhas Plazas q^c se hallan vacantes, cuya gracia espera de la recta justifⁿ de V.S. Madrid y Jullio[sic] 16 de 1820.

A ruego de el Supp^{te}. [*firma, rúbrica y signo*] J. Fernz de Basoa.